



Facultad de Ciencias Económicas

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Impacto económico sobre la implementación del régimen de facturación  
electrónica en línea en las empresas del municipio de Chiquimula**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Berly Magdalena Martínez Alfaro

Guatemala, septiembre 2020

**Impacto económico sobre la implementación del régimen de facturación  
electrónica en línea en las empresas del municipio de Chiquimula**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Berly Magdalena Martínez Alfaro

PhD. Yuri Efraín Chang Castro (**Asesor**)

Mgt. Emerson Antonio Corrales Lara (**Revisor**)

Guatemala, septiembre 2020

**AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M. A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz**

Decano

**Lic. Axel Rene Sosa Vargas**

Coordinador

Chiquimula, 16 Marzo de 2020

Señores

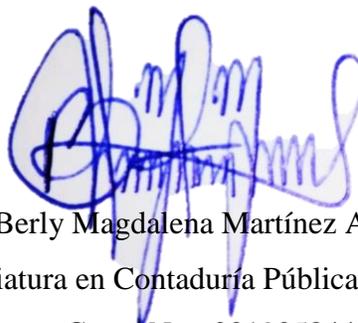
Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autora del Artículo científico titulado “**Impacto económico sobre la implementación del Régimen de facturación electrónica en línea en las empresas del municipio de Chiquimula**” y confirmo que respeté los derechos de autoría de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad por la publicación del presente estudio y para efectos legales soy la única responsable de su contenido.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Berly Magdalena Martínez Alfaro', is positioned above the typed name and title.

Berly Magdalena Martínez Alfaro

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201905844



**UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA**  
*"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"*

**REF.: CCEE. CPA. 032-2020  
SEDE CHIQUIMULA**

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 29 DE AGOSTO DEL 2020  
ORDEN DE IMPRESIÓN**

**Asesor (a):** M.Sc. Yuri Efraín Chang Castro

**Revisor (a):** Mgt. Emerson Antonio Corrales Lara

**Carrera:** Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Artículo científico titulado: "Impacto económico sobre la implementación de régimen de facturación electrónica en las empresas del municipio de Chiquimula"**

**Presentada por:** Berly Magdalena Martínez Alfaro

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

**En el grado de:** Licenciada

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas



 1779

 upana.edu.gt

 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Chiquimula, 16 de marzo de 2020

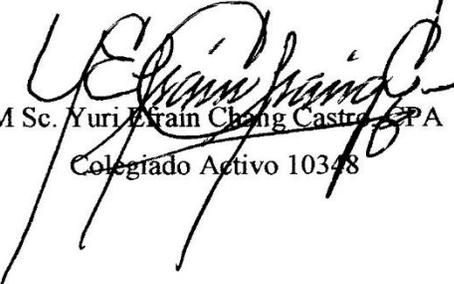
Señores: Facultad de Ciencia Económicas  
Universidad Panamericana  
Presente.

Estimados Señores:

En relación a la Asesoría del Artículo Científico-Trabajo de Graduación, titulado: “**Impacto económico sobre la implementación del Régimen de facturación electrónica en línea en las empresas del municipio de Chiquimula**”, realizado por Berly Magdalena Martínez Alfaro, ID 000085502, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



M Sc. Yuri Erain Cheng Castro CPA  
Colegiado Activo 10348

Guatemala, 30 de abril de 2020

Señores  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
Universidad Panamericana  
Ciudad

Estimados señores:

Con relación al artículo científico titulado: **“Impacto económico sobre la implementación del régimen de facturación electrónica en línea en las empresas del municipio de Chiquimula”**, realizado Berly Magdalena Martínez Alfaro, carné 201905844, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



**Mgt. Emerson Antonio Corrales Lara**  
Colegiado Activo 13,036

## **Dedicatoria**

### **A Dios**

Ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera.

### **A mis padres**

Quienes son las personas que han velado por mí y me han apoyado incondicionalmente por ellos soy lo que soy.

### **A mis hermanos**

Xiomara, María, Rosita, Rick y Mario, que siempre han creído en mí y me han alentado a seguir adelante.

### **A mi novio**

Juan Ramón Beltrán, que ha sido parte importante también de este logro, en los momentos que más me desanimaba estaba allí para motivarme doy gracias a Dios por tenerlo en mi vida.

### **A mi asesor**

Mi amigo, asesor PhD. Yuri Efraín Chang Castro, quien me ha brindado su ayuda en todo momento, durante la trayectoria de mi carrera y me ha alentado a seguir adelante, gracias; muchas gracias su humildad de compartir sus conocimientos conmigo.

### **A mis amigos de universidad**

Que sin duda alguna siempre están en mi corazón y les tengo un especial e incomparable cariño: Milkian Morales, Cristian Maldonado, Paolo Díaz.

## Contenido

	<b>Página</b>
<b>Abstract</b>	<b>i</b>
<b>Introducción</b>	<b>ii</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Metodología</b>	
1.1 Planteamiento del problema	<b>1</b>
1.2 Pregunta de investigación	2
1.3 Objetivos de investigación	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Definir el tipo de investigación	3
1.4.1 Investigación descriptiva	3
1.5 Sujeto de investigación	3
1.6 Alcance de la investigación	4
1.6.1 Temporal	4
1.6.2 Geográfico	4
1.7 Definición de la muestra	4
1.7.1 Empleo muestra finita	4
1.8 Definición de los instrumentos de investigación	5
1.9 Recolección de datos	6
1.10 Procesamiento y análisis de datos	6
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Resultados</b>	
2.1 Presentación de resultados	<b>7</b>

## **Capítulo 3**

### **Discusión y conclusiones**

**23**

#### 3.1 Extrapolación

23

#### 3.2 Hallazgos y análisis general

28

#### 3.3 Conclusiones

29

## **Referencias**

## **Anexos**

## **Abstract**

La facturación electrónica en línea es un nuevo régimen tributario en Guatemala, este sistema tiene las mismas características de las facturas de papel, pero registradas de forma electrónica. Este modelo operativo y las normas aplicables se dieron para todos los contribuyentes guatemaltecos que están legalmente inscritos. La Superintendencia de Administración Tributaria puso a disposición esta modalidad, debido a la necesidad de la globalización electrónica, por controles en tiempo real, disminuyendo el riesgo de fraude y el económico. El surgimiento de los cambios conlleva a varios cuestionamientos, como, si todas las empresas contaban con las herramientas necesarias para adherirse al régimen de facturación electrónica en línea, si las empresas poseían las competencias necesarias para cumplir con el propósito que esta obligación implicó. En la investigación se identificó el impacto económico favorable que ocasiona en las empresas del municipio de Chiquimula, al adherirse al régimen de facturación electrónica en línea.

## **Introducción**

La facturación electrónica en línea es una herramienta que podría incrementar el cumplimiento de las empresas con las obligaciones fiscales, la implementación de ésta en las empresas del municipio de Chiquimula sería un cambio importante, en virtud que la emisión de documentos manuales pasó a ser generados y procesados a través de un ordenador, es de vital importancia empezar con la emisión de la factura electrónica, de forma voluntaria e iniciativa propia de los contribuyentes. el siguiente artículo está estructurado de la siguiente forma:

En el primer capítulo comprende la metodología, en la cual se establece la interrogante que existe hoy en día sobre el impacto económico, al implementar la facturación electrónica en línea en las empresas del municipio de Chiquimula, también se presenta el alcance temporal y geográfico, se describe cuáles fueron los métodos utilizados para el análisis de los datos de la investigación.

Posteriormente en el segundo capítulo, se muestran los resultados obtenidos, realizando una descripción gráfica de acuerdo con las respuestas obtenidas de los sujetos de investigación, de esta manera se permite obtener los resultados de la realidad sobre el impacto económico en la implementación del régimen de factura electrónica en línea en las empresas del municipio de Chiquimula.

Por último, en el tercer capítulo se observa de forma detallada cada uno de los resultados obtenidos dentro de la población encuestada, también se presentan los hallazgos que se detectaron durante la investigación, los cuales reflejan datos importantes que pueden ayudar significativamente a conocer cuál puede ser la posible solución a la problemática sobre sí es importante implementación del régimen de facturación electrónica en línea, y se finaliza con las conclusiones de acuerdo con los objetivos planteados.

# **Capítulo 1**

## **Metodología**

### **1.1 Planteamiento del problema**

La factura electrónica es por hoy más que un proyecto, es una realidad. En el ámbito de la simplificación tributaria en las organizaciones empresariales a nivel mundial. En Guatemala la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- se encuentra comprometida en implementar en el corto plazo esta nueva modalidad de facturación, aunque ha iniciado como opcional, dentro de pocos años se volverá obligatorio para las empresas de todo el país, lo cual será algo muy difícil por el impacto económico que conlleva para aquellas pequeñas y medianas empresas.

La factura electrónica es la documentación digital que comprueba la existencia de una transacción entre dos organizaciones, siendo para una el respaldo de una venta y para la otra el respaldo de una compra, además cumple con los requerimientos necesarios para convertirse en un documento tributario permitido por la Superintendencia de Administración Tributaria, esta modalidad de facturación surge de la ausencia de una normativa para emitir, registrar y archivar facturas y documentos en versión electrónica e interconexión entre vendedores y proveedores. Así como de la necesidad de la Superintendencia de Administración Tributaria, de controlar de una mejor manera las emisiones de facturas, ya que actualmente existen muchas defraudaciones no detectadas, se estima que la adulteración, anulación y falsificación de facturas de ventas y de compras componen entre un 25% y el 50% de las maniobras de evasión fiscal en América Latina, según datos de la Superintendencia de Administración Tributaria, es por ello que entre los objetivos de la administración tributaria tiene: incrementar el cumplimiento tributario voluntario, incrementar servicios y facilitación al contribuyente, mejorar la efectividad institucional y mejorar la cultura tributaria. Con todo esto la Superintendencia de Administración Tributaria, pretende incrementar la cantidad de impuestos recaudados, disminuir la evasión, contrabando y defraudación, además de lograr una integridad institucional.

La Superintendencia de Administración Tributaria en los últimos años ha ido innovando sus sistemas de recaudación, como lo son ahora: BancaSat, Asiste Libros, PlanIVA, RetenISR y formularios electrónicos. Todo esto ha sido resultado de la innovación necesaria con los avances tecnológicos, y su objetivo final es tener un mejor control de los impuestos.

Considerando que la facturación electrónica se ha convertido en una práctica obligatoria la administración tributaria decidió no quedarse atrás y decidió así la implementación de esta nueva modalidad, iniciando como un régimen optativo, al cual todas aquellas empresas que así lo deseen, pero la experiencia de otros países indica que con el paso del tiempo se convertirá en un régimen obligatorio, pero para ello deberán solucionar o encontrar la forma en que no afecte económicamente aquellas empresas con bajo recursos como lo son las pequeñas y medianas empresas, ya que por estas medidas puede que desaparezcan estas empresas por el hecho de no contar con la tecnología requerida para permanecer en este régimen.

## 1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto económico que conlleva la implementación del régimen de facturación electrónica en línea en las empresas del municipio de Chiquimula?

## 1.3 Objetivos de la investigación

Investigar el impacto económico en la implementación del régimen de facturación electrónica en línea para las empresas, considerando que no todas las empresas tienen los recursos para realizar las inversiones requeridas por el nuevo sistema.

### 1.3.1 Objetivo general

Identificar cuál es el impacto económico en las empresas de Chiquimula en la implementación del régimen de facturación electrónica en línea, tomando en cuenta que no todas las empresas tienen los recursos económicos, para adherirse al régimen de facturación electrónica y qué medidas tomarán para seguir operando de la forma en que actualmente lo realizan.

### 1.3.2 Objetivos específicos

1. Determinar el impacto económico en la implementación del régimen de facturación electrónica en línea en las empresas del municipio de Chiquimula.
2. Analizar los beneficios para el contribuyente, la Superintendencia de la Administración Tributaria y el país sobre la implementación del régimen de facturación electrónica en línea.
3. Identificar cuáles son los desafíos que enfrentarán las empresas del municipio de Chiquimula, al adherirse al régimen de facturación electrónica en línea.
4. Considerar si las empresas del municipio de Chiquimula poseen las herramientas o medios (computadora, acceso a internet) para formar parte del régimen de facturación electrónica en línea.

## 1.4 Definición del tipo de investigación

### 1.4.1 Investigación descriptiva

El tipo de investigación que se realizó fue tipo descriptiva, por lo que se buscó determinar el impacto económico en las empresas del municipio de Chiquimula en la implementación del régimen de facturación electrónica en línea.

## 1.5 Sujeto de la investigación

Los sujetos de investigación fueron los dueños o propietarios de las empresas, no importando el giro comercial, los cuales se encuentran inscritos en el régimen de pequeño contribuyente, régimen sobre utilidades y en el régimen opcional simplificado, para identificar el impacto económico que contraerá la implementación del régimen de facturación electrónica en línea en sus empresas

## 1.6 Alcance de la investigación

### 1.6.1 Temporal

El estudio de esta investigación se orientó en identificar cuál será el impacto económico en la implementación del régimen de facturación electrónica en línea, debido que con el tiempo este régimen se volverá obligatorio y donde se quedaran aquellas empresas que no pueden adherirse a este. El período comprendido para realizar la investigación fue de seis meses, el cual inició del 5 octubre al 31 de marzo del 2019.

### 1.6.2 Geográfico

La investigación se efectuó en la cabecera departamental de Chiquimula, a los contribuyentes inscritos en el régimen sobre utilidades y en el régimen opcional simplificado sobre ingresos.

## 1.7 Determinación de la muestra

La población objeto de estudio considerada como base para realizar la investigación fue el total del universo que se encuentra integrado por 1,466 empresas inscritas en el régimen sobre utilidades, 8,189 inscritas como pequeño contribuyente y 1,263 en el régimen opcional simplificado sobre ingresos, para un total de 10,918 empresas inscritas en la cabecera departamental de Chiquimula. La base de la población fue obtenida mediante resolución No. R-SAT-IAJ-DC-UIP-3042-2019, emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria.

### 1.7.1 Empleo muestra finita

Para encontrar la muestra de un universo de 10,918, con un nivel de confianza del 95%, que tenga un margen de error del 5%, probabilidad de éxito y de error del 0.5 se utilizó la siguiente formula:

$$N = \frac{Z^2 (p) (q) N}{e^2 (N-1) + Z^2 (p) (q)}$$

Donde:

Z = nivel de confianza

p = porcentaje de la población que tiene el tributo deseado

q = porcentaje de la población que no tiene tributo deseado = 1-p (nota: cuando no hay indicación de la población que se posee o no el atributo, se asume 50% para p y 50% para q.

N = tamaño del universo

e = error de estimación máximo aceptado

Aplicando la fórmula:

$$N = \frac{1.96^2 (0.5) (0.5) 10,918}{0.05^2 (10,918-1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$

$$N = \frac{3.8416 (0.5) (0.5) 10,918}{0.0025 (10,917) + 3.8416 (0.5) (0.5)}$$

$$N = \frac{(1.9208) (5,459) .}{27.29255 + 0.9604}$$

$$N = \frac{10,485.6472}{28.2529} = 371.13 = \underline{\underline{371}}$$

## 1.8 Definición de los instrumentos de investigación

Para la realización del estudio se utilizó la técnica de la encuesta, destinada a la obtención de datos de varias personas, cuyas opiniones interesaban al investigador y se utilizó un listado de preguntas escritas que se entregaron a los sujetos de investigación, a fin de que las respondieran igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario, el cual se elaboró como instrumento de investigación.

## 1.9 Recolección de datos

Para la investigación se obtuvo la información por medio de la técnica de la encuesta y la información se recolectó a través de fuentes secundarias tales como libros, fuentes digitales y otros documentos, los cuales proporcionaron datos claros y eficaces que aportaron referencias para el logro de los objetivos propuestos en la investigación.

## 1.10 Procesamiento y análisis de datos

Se determinó mediante el vaciado de los datos utilizando el programa de microsoft excel, lo que permitió medir la información mediante el uso de los instrumentos de la investigación.

## **Capítulo 2**

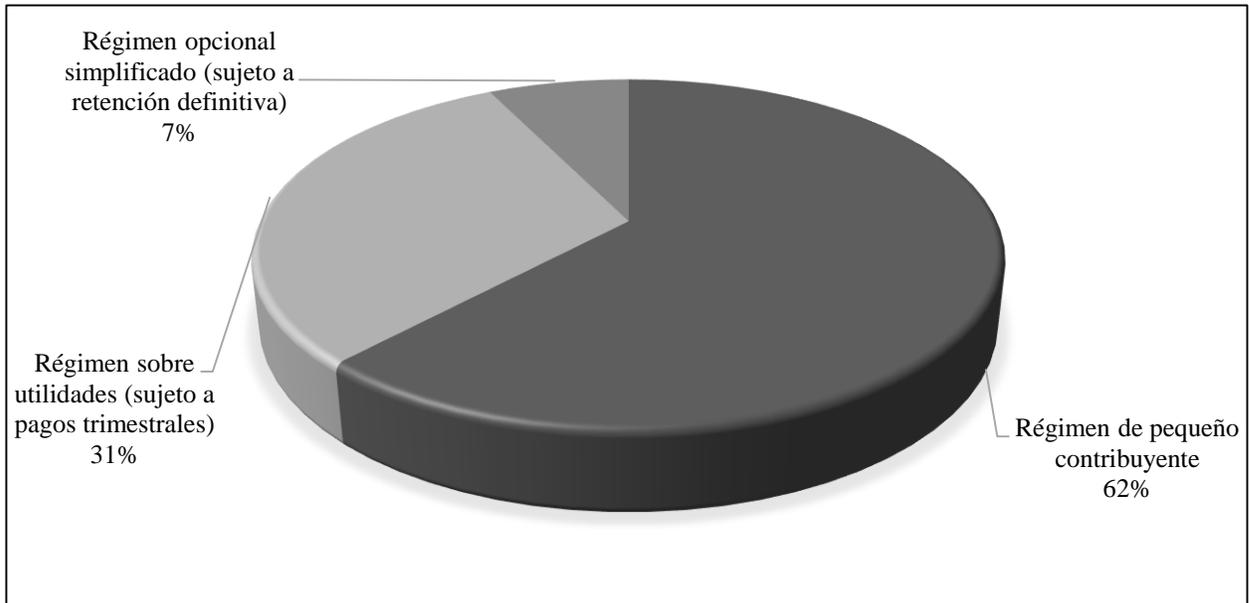
### **Resultados**

#### **2.1 Presentación de resultados**

Considerando la implementación del régimen de facturación electrónica en línea, es importante la decisión de empezar con la emisión de la factura electrónica, que es por el momento intrínseca para las empresas, para que puedan cumplir con los requerimientos del nuevo régimen de facturación electrónica en línea. Tomando la importancia de lo anterior en este apartado se presentan los resultados del estudio descriptivo, donde se consideró una muestra de 371 negocios, encuestando a 230 propietarios que se encuentran en el régimen de pequeño contribuyente, 114 propietarios en el régimen sobre utilidades y 27 en el régimen opcional simplificado, para identificar el impacto económico que contraerá la implementación del régimen de facturación electrónica en línea en las empresas. A continuación, se presenta los resultados del trabajo de campo. Este estudio estuvo basado en los instrumentos de recolección de datos.

## Gráfica No. 1

¿Conoce usted en qué régimen se encuentra inscrita su empresa?



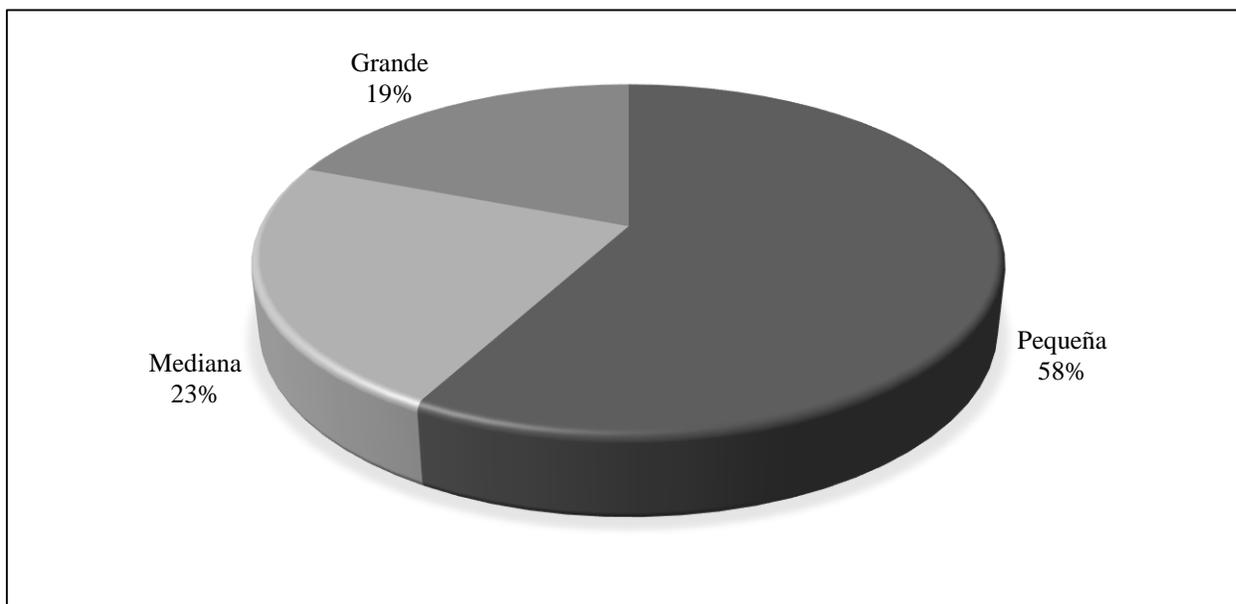
Fuente: elaboración propia, año 2020

### Análisis:

La legislación guatemalteca, ha implementado distintos regímenes tributarios, para los diferentes tipos de negocios que se pueden desarrollar dado el caso, según el estudio realizado se determinó que el 62% de las personas encuestadas se encuentran inscritas en el régimen de pequeño contribuyente, el 31% están en el régimen sobre utilidad bien conocido como sujeto a pagos trimestrales, y el resto con un 7% en el régimen opcional simplificado conocido como sujeto de retención definitiva.

## Gráfica No. 2

¿Qué tamaño de acuerdo con su actividad económica considera usted que tiene su empresa?



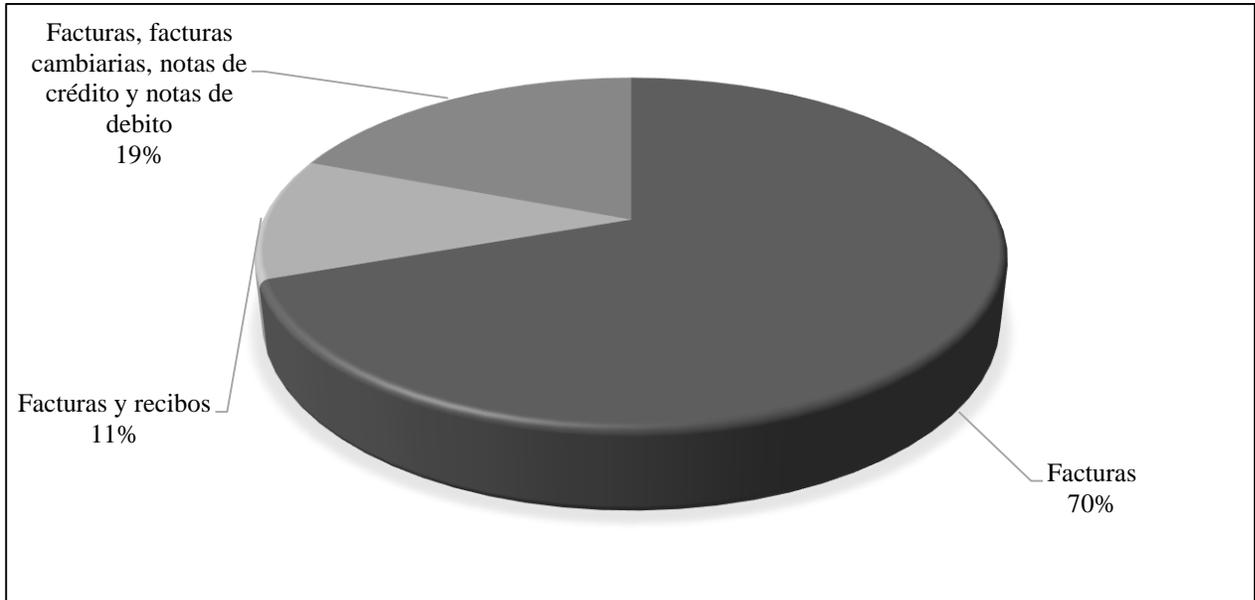
Fuente: elaboración propia, año 2020

### Análisis:

Las empresas pueden ser clasificadas en varios tamaños según la aplicación de determinados criterios de medida; normalmente se suele diferenciar entre empresas grandes y PYMES (pequeñas y medianas). Como se puede observar, la mayoría de las personas encuestadas respondieron que el tamaño de su empresa es pequeña con un resultado del 58%, el 23% respondieron que el tamaño de su empresa era mediana y el 19% consideran que tienen una empresa grande; ellos consideran esto como tal porque es de acuerdo a su actividad económica.

### Gráfica No. 3

Marque ¿Qué tipos de documentos extiende su empresa?



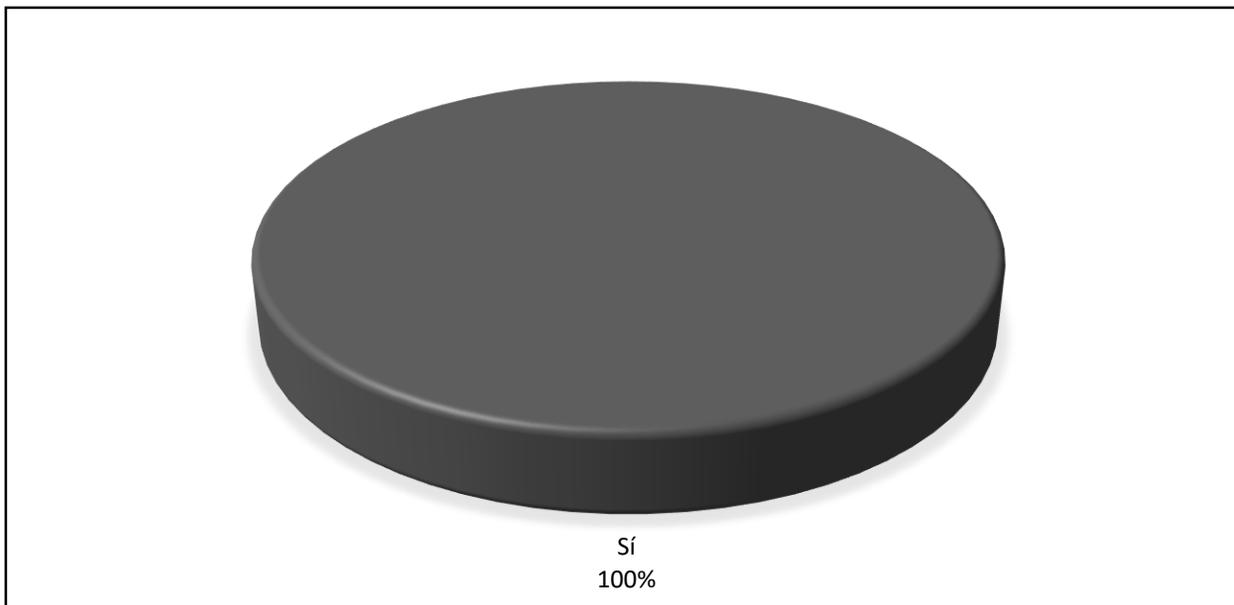
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

Los archivos y documentos son elementos imprescindibles para cualquier tipo de empresa. Son necesarios para mantener un control y al mismo tiempo se utilizan para consultar o buscar referencias de movimientos anteriores, por ello el 70% de las personas encuestadas indicaron que extienden facturas, el 19% extienden facturas y recibos y con un 11% mencionaron que extienden todos los tipos de documentos (facturas, recibos, notas de crédito y notas de débito).

#### Gráfica No. 4

¿Considera usted que el emitir factura es importante para la buena administración y registro de la contabilidad en su empresa?



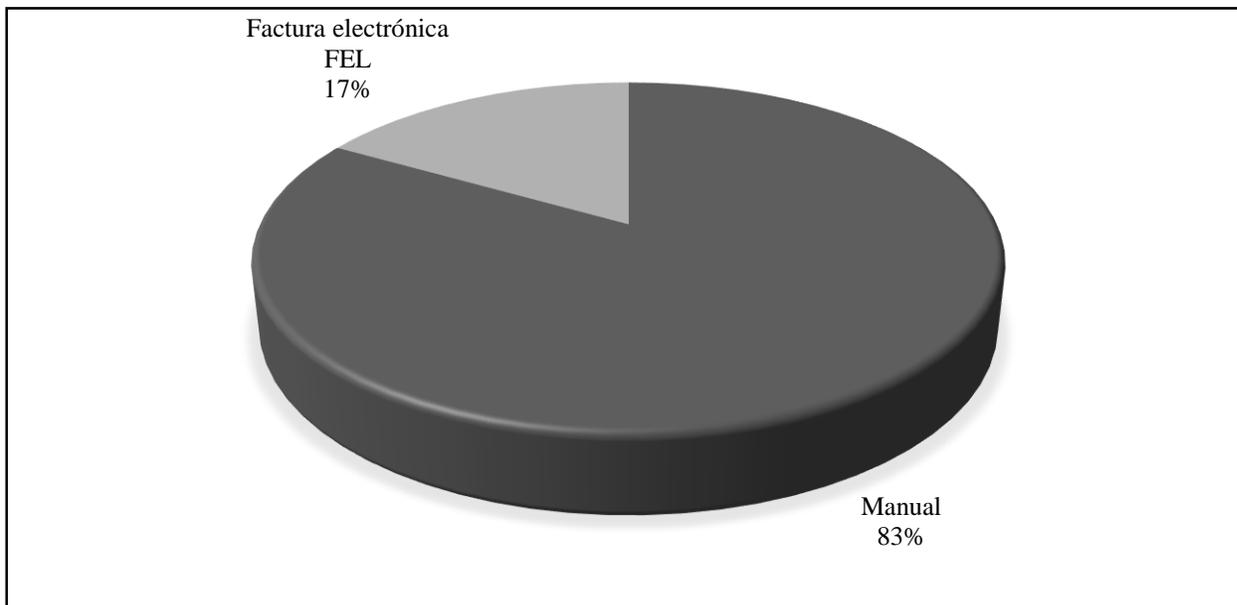
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

De conformidad con los datos obtenidos se determinó, que el 100% de los sujetos de investigación expresaron que sí es importante la emisión de documentos en las operaciones comerciales y que es un eslabón del sistema administrativo y contable, reconociendo que por medio de la facturación que realice la empresa es posible determinar de forma eficaz y concluyente todos los estados contables, teniendo acceso real y directo a los resultados financieros de la actividad comercial en un plazo de tiempo determinado. Por tanto, es, sin duda, un pilar fundamental en la administración de una empresa.

### Gráfica No. 5

¿Cuándo usted realiza una venta qué tipo de factura utiliza actualmente?



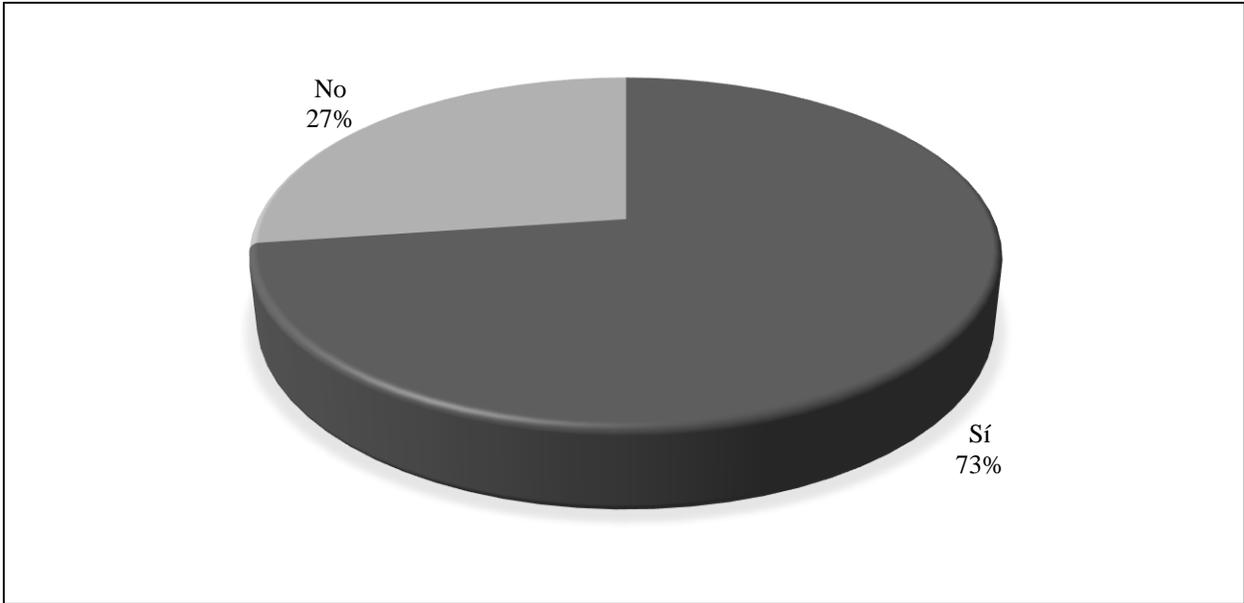
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

De conformidad con los datos obtenidos se determinó, que la mayoría de los contribuyentes aun realizan el proceso de facturación de forma manual, dado a esto se refleja con los sujetos de investigación el cual el 83% de las personas encuestadas responden que utilizan actualmente facturación manual y el 17% ya se incorporó al régimen de facturación electrónico, pero la Superintendencia de Administración Tributaria contempla que para el año 2021 el 100% de contribuyentes deben estar adheridos al régimen de facturación electrónica en línea.

## Gráfica No. 6

¿Conoce o ha escuchado usted sobre el régimen de facturación electrónica en línea?



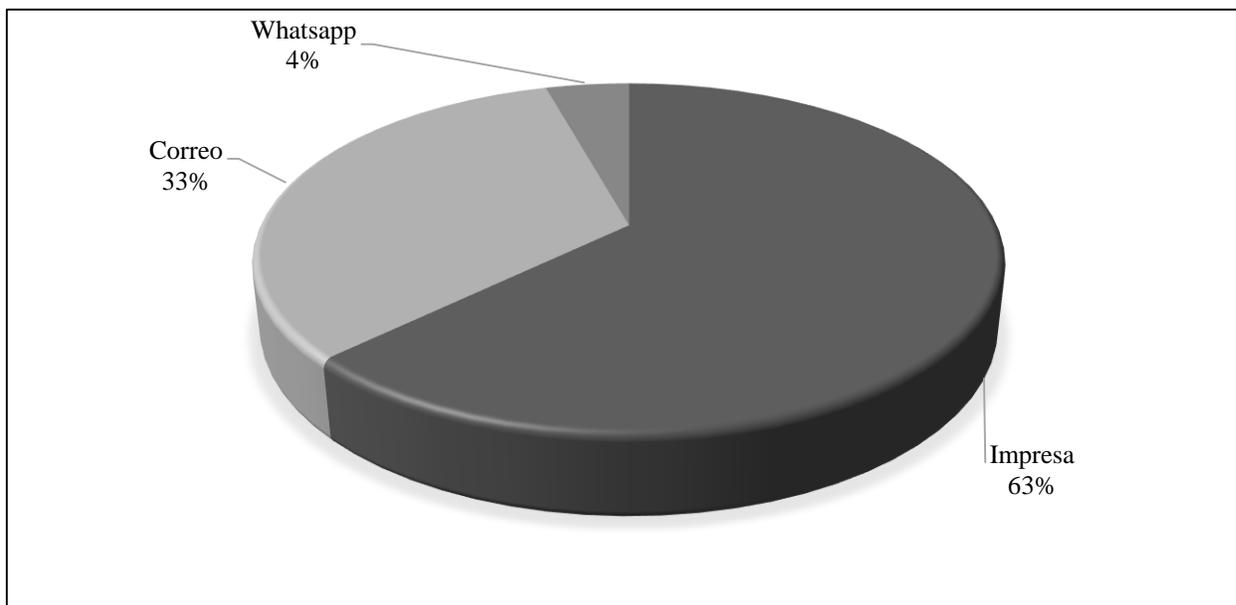
Fuente: elaboración propia, año 2020

### Análisis:

Aunque es una nueva modalidad para que los contribuyentes puedan emitir facturas y otros Documentos Tributarios Electrónicos -DTE- de forma segura y con autorización en línea, los sujetos de investigación con un 73% responden que sí han escuchado sobre el régimen y consideran que por medio de este la SAT busca obtener información más rápida y eficiente, ya que con las herramientas electrónicas puede llevar el control de las facturas electrónicas emitidas directamente desde donde está el contribuyente, el 27% dijeron que no han escuchado sobre este régimen posiblemente porque sus empresas son pequeñas y aún no tienen necesidad de adherirse a este régimen como lo era para las empresas que son prestadoras de servicios del estado.

### Gráfica No. 7

¿Qué medio utiliza usted actualmente con sus clientes para extender su factura electrónica en línea?



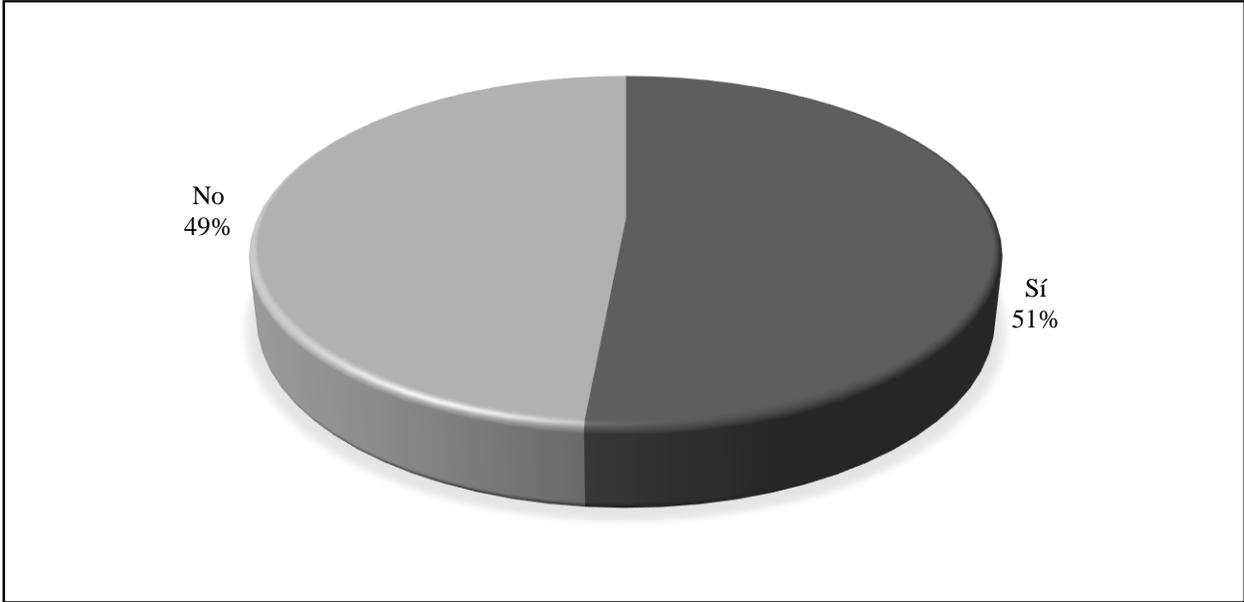
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

Para entrega de facturas electrónicas se tiene dos opciones: digital: a través de medios electrónicos (Correo electrónico hipervínculo, mensaje de texto o como archivo digital) o papel: cuando el receptor así lo desee, la respuesta de los sujetos de investigación es que el 63% utilizan el medio impreso, el 33% dijeron que utilizan el medio de correo y el 4% por la aplicación whatsapp aunque estos dos últimos métodos son más económicos todo depende de la cultura de los clientes que tiene cada empresa.

### Gráfica No. 8

¿Conoce usted que al utilizar la herramienta de facturación electrónica en línea puede extender facturas, facturas cambiarias, recibos, notas de crédito, y notas de débito sin que tenga una resolución previa por una imprenta?



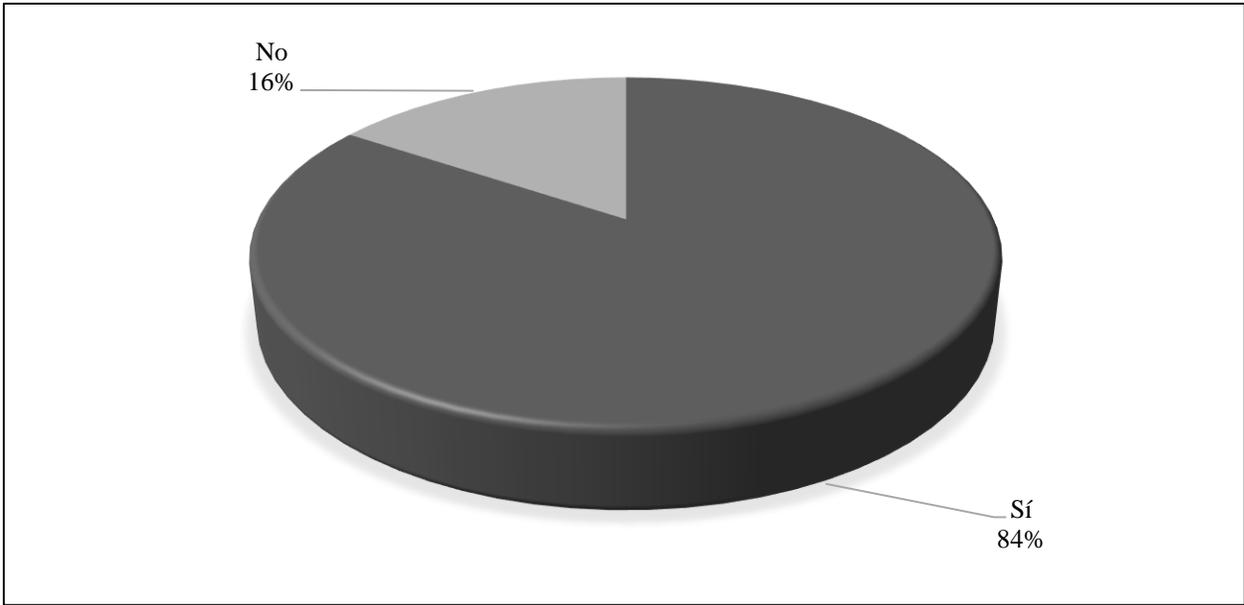
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

Es una nueva modalidad para que los contribuyentes puedan emitir facturas y otros Documentos Tributarios Electrónicos -DTE- de forma segura y con autorización en línea por medio de las herramientas con el nuevo régimen de facturación electrónica, el 51% de las personas encuestadas responden que sí conocen que al utilizar la herramienta de facturación electrónica en línea pueden extender facturas, facturas cambiarias, recibos, notas de crédito, y notas de débito sin que tenga una resolución previa por una imprenta, mientras que el 49% de las personas encuestadas dijeron que no conocían qué documentos tributarios electrónicos podían extender por medio de la herramienta de facturación electrónica en línea.

### Gráfica No. 9

¿Posee las herramientas o medios (computadora, acceso a internet), para formar parte del régimen de facturación electrónica en línea?



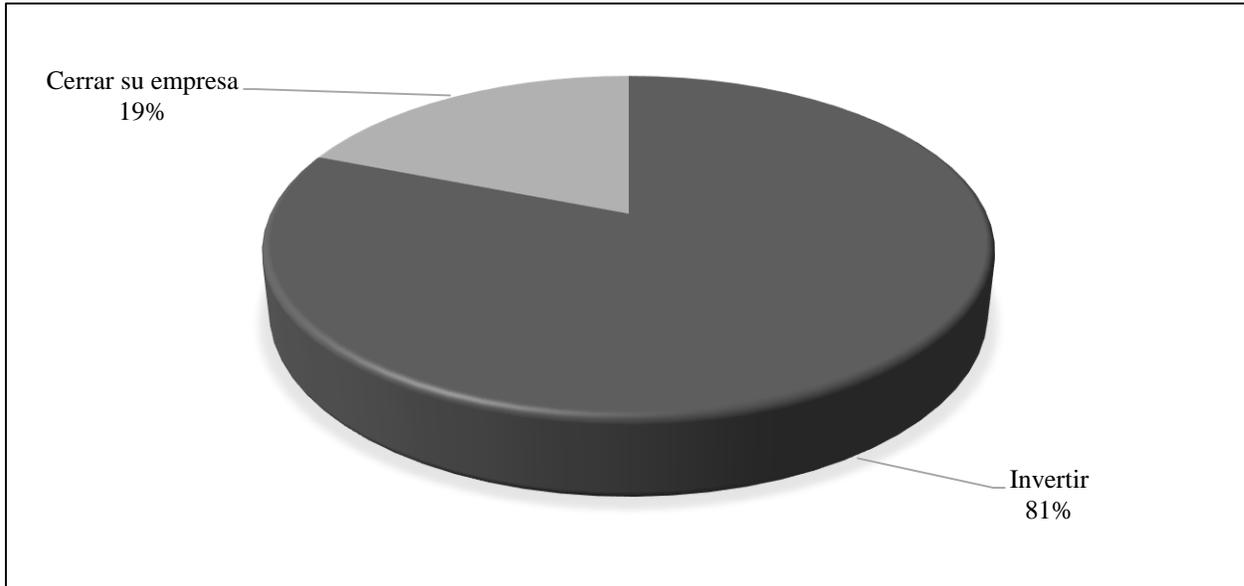
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

Los programas para facturar son una herramienta de importancia para autónomos y dueños de pequeñas empresas, ya que estos además de gestionar el negocio, están obligados a llevar la facturación y la contabilidad de su empresa. Este tipo de programas permiten, de forma muy sencilla, mantener las cuentas al día y llevar un control de la facturación, tareas imprescindibles para el buen funcionamiento del negocio, aunque todo se ve sencillo se consultó a los sujetos de investigación si poseen lo necesario tales como computadoras, acceso a internet, para adherirse a esta modalidad, para lo cual el 84% responden que sí pero el resto que es el 16% indican que no poseen lo necesario.

### Gráfica No. 10

Si su respuesta anterior fue No, marque. ¿Qué decidiría usted para formar parte del régimen de facturación electrónica en línea?



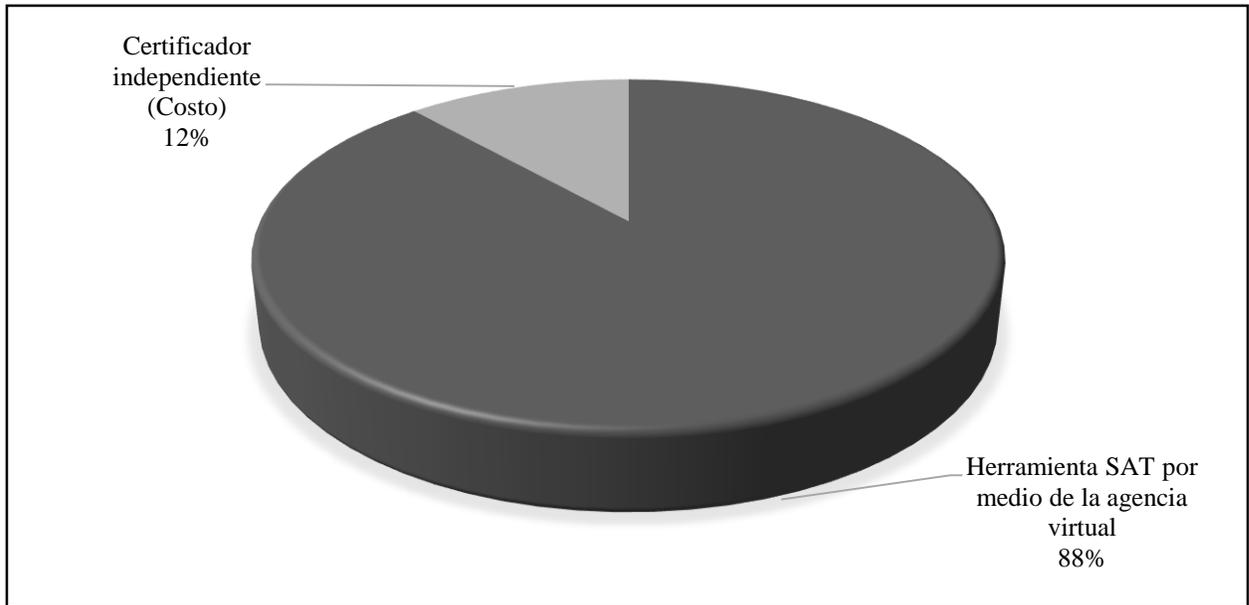
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

Aunque la administración tributaria propuso que para aquellos empresarios que no cuentan con las herramientas necesarias para adherirse al régimen de facturación electrónica en línea, pondrían a su disposición una herramienta fácil de usar por medio celular, sí la SAT quiere que para el año 2021 el 100% de contribuyentes estén en este régimen tiene que facilitar esta herramienta, tomando referencia de los anterior el 81% de las personas encuestadas responden que prefieren invertir, pero el 18% dijeron que prefieren cerrar, ya que no cuentan con los medios económicos.

### Gráfica No. 11

De acuerdo con la actividad económica de su empresa SAT notificará al contribuyente que forme parte del régimen de facturación electrónica. ¿Qué medio utilizaría usted?



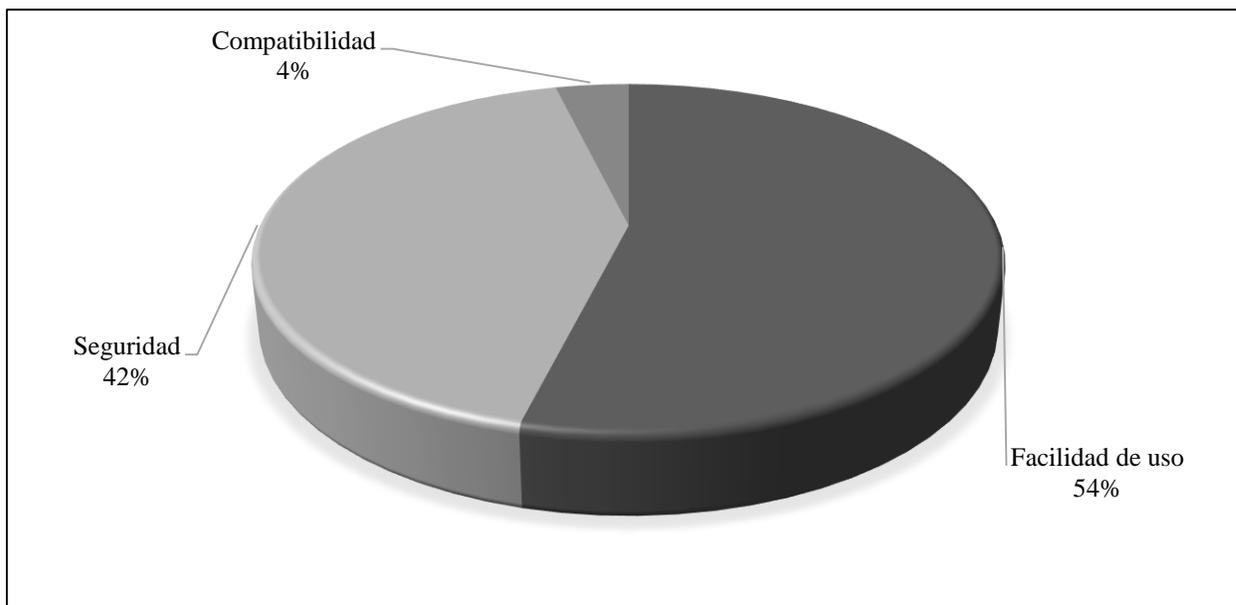
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

Una vez habilitado, el contribuyente tendrá dos opciones: a través de agencia virtual donde la SAT funciona como certificador y por medio certificadores (opción para contribuyentes con facturación voluminosa y este sería con costo), la forma que se realiza este es que cada documento electrónico se llena mediante un formulario web, al completar el formulario se genera un documento certificado que puede ser descargado por el emisor para su entrega, las descripciones de productos o servicios se ingresan de forma manual y no permite importar información de otros sistemas, este último es sí utiliza la agencia virtual en donde la SAT funciona como certificador, los resultados por medio de la encuesta realizada el 88% respondieron que utilizarían la herramienta de la SAT porque no conlleva ningún costo para la empresa, y el 12% utilizaría un certificador independiente, aunque todo depende que dicha aplicación no se adapta a las necesidades particulares del contribuyente, se contratará el servicio de uno o más certificadores.

## Gráfica No. 12

De los aspectos enlistados a continuación, para usted según su conocimiento. ¿Cuál es la más importante al formar parte del régimen de facturación electrónica en línea?



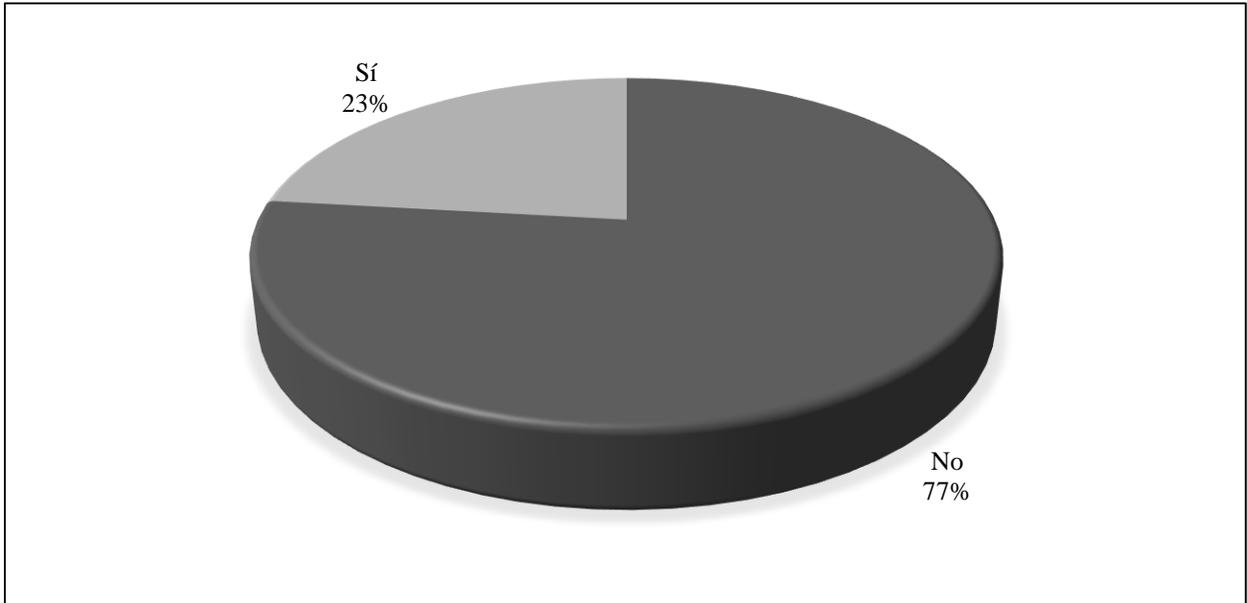
Fuente: elaboración propia, año 2020

### Análisis:

Los principales aspectos que consideran importantes los sujetos de investigación se encuentran con el 54% es la facilidad de uso, porque todos los contribuyentes receptores, o quienes tengan acceso un DTE o su representación gráfica, podrán verificar de forma pública la validez y el estado del mismo, con la finalidad de facilitar los procesos de control contable y administrativo y auditoría de carácter interno, externo, tributarias o gubernamentales. Esto podrá realizarse por medio del código QR, por medio del número de autorización, también el 42% consideran que el aspecto importante es la seguridad porque los certificados se emitirán atendiendo los niveles de seguridad y algoritmos de cifrado que son recomendados por mejores prácticas y por último con el 4% la compatibilidad porque los contribuyentes deben evaluar si se inscriben como auto certificador o contratan el servicio de uno o más certificadores, al cual se le envían las facturas para que envíe las mismas y copias al emisor y la administración tributaria.

### Gráfica No. 13

¿Considera usted que se presentarán desafíos en su empresa al implementar el sistema de facturación electrónica en línea?



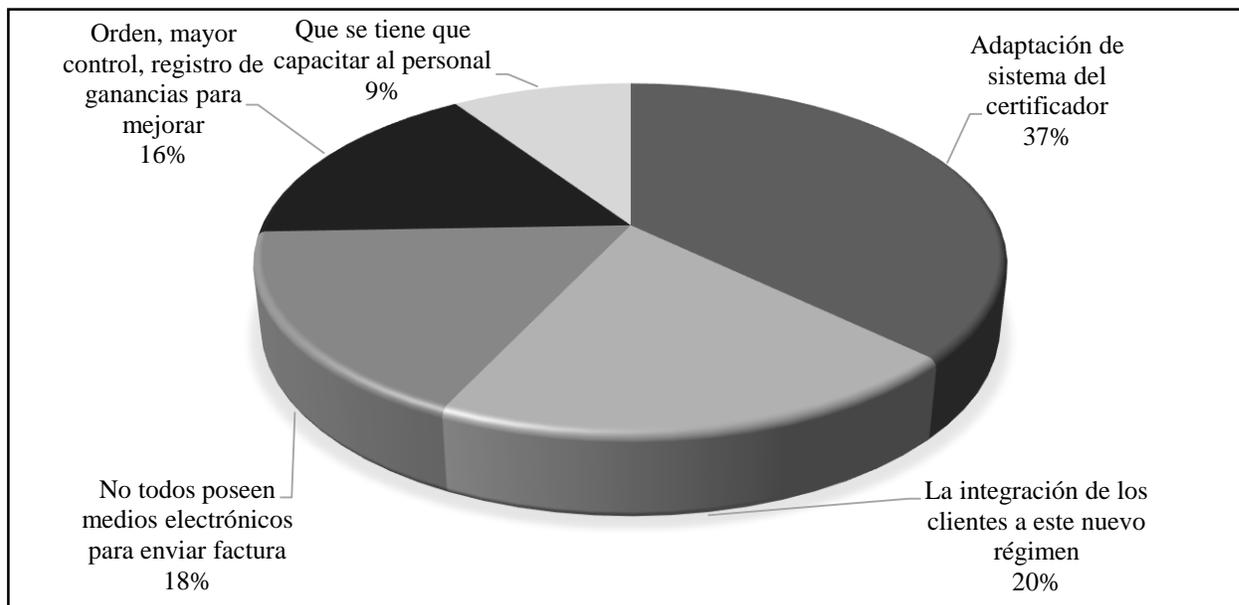
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

Cada día las organizaciones enfrentan retos, que deben solucionar para satisfacer las necesidades de sus clientes y cumplir sus propios objetivos de negocio, apoyarse en herramientas tecnológicas resulta fundamental para aquellas compañías que deseen garantizar la eficiencia en sus operaciones, gestionar los negocios con base en información confiable y minimizar los errores, basado en esto el 77% de los sujetos de investigación respondieron en que si se presentaran desafíos y el 23% indican que no, aunque todos los contribuyentes deben estar incorporados al régimen de facturación electrónica en línea, la SAT estima que la medida se generalice a todos los segmentos de contribuyentes para el año 2021.

### Gráfica No. 14

En caso de que su respuesta fuera Si a la pregunta anterior, enumere ¿cuáles serán los desafíos para su empresa?



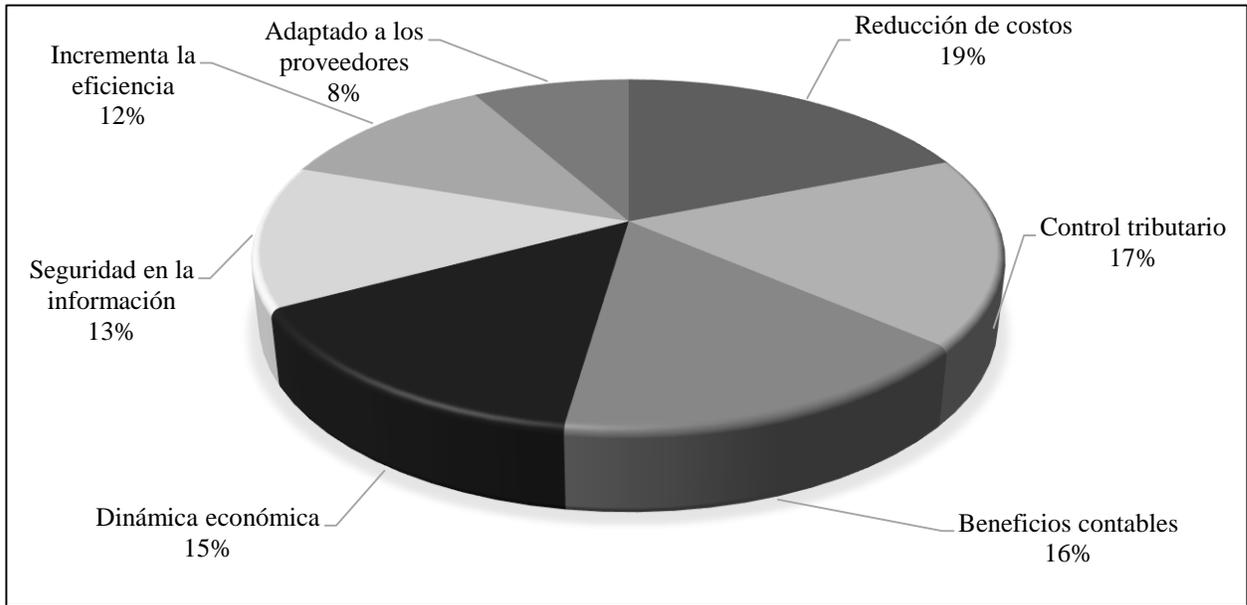
Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

La obligatoriedad de implementación de la facturación electrónica para los contribuyentes se encuentra en expansión, por ende se encuentran desafíos, los sujetos de investigación indican que con el 37% uno de los desafíos más grande será el de adaptación del sistema con el certificador, el 20% la integración de los clientes a este nuevo régimen, el 18% dicen que no todos poseen los medios electrónicos para enviar factura, el 16% el orden, mayor control y el registro de ganancias será un desafío para ellos y por último el 9% indican que se tiene que capacitar el personal.

### Gráfica No. 15

¿Marque los beneficios que usted considere importante al formar parte del régimen de facturación electrónica en línea?



Fuente: elaboración propia, año 2020

#### Análisis:

Los beneficios de la de facturación electrónica en línea, es la fácil habilitación por medio de la agencia virtual de la -SAT- no se necesita esperar porque es de forma inmediata, la confiabilidad de la información, reducción en el uso de papel y tiempo, así como la verificación de la validez de las facturas y la consulta de las mismas, por medio de la agencia virtual, tomando en consideración lo que opinan los sujetos de investigación que el 19% responden que el mejor beneficio es la reducción de costos, porque ya no tendrían que enviar hacer facturas previamente y el consumo de papel disminuye, con el 17% para ellos es el control tributario, el 16% son los beneficios contables, el 15% es la dinámica económica, el 13% indican que es la seguridad de la información, porque los certificados se emitirán atendiendo los niveles de seguridad y algoritmos de cifrado que son recomendados por mejores prácticas, el 12% indican que tendrán el incremento de la eficiencia, porque se reducirá los errores y el 8% indican que por la adaptación a los proveedores será beneficioso formar parte del régimen de facturación electrónica en línea.

## **Capítulo 3**

### **Discusión y conclusiones**

#### **3.1 Extrapolación**

Se realizó un estudio descriptivo en las empresas del municipio de Chiquimula, en las que se tomaron como muestra 371 negocios, encuestando a 230 propietarios que se encuentran en el régimen de pequeño contribuyente, 114 propietarios en el régimen sobre utilidades y 27 en el régimen opcional simplificado, para identificar el impacto económico que contraerá la implementación del Régimen de facturación electrónica en línea en las empresas.

Barreix y Zambrano (2018) afirman que:

Si bien los beneficios de implantar sistemas de facturación electrónica en línea no son menores, existen desafíos que se deben tomar en cuenta a la hora de implementarlos y son los siguientes 1. facturas electrónicas falsas, 2. calidad de datos 3. riesgo de inacción, 4. incremento de la demanda de nuevos servicios de la SAT (p. 27)...Los comprobantes que se emiten en las operaciones comerciales son un instrumento esencial y se fundamenta en que este documento es el primer eslabón del sistema administrativo y contable que todas las empresas deben llevar en el desarrollo de sus actividades (p. 43)...El principal objetivo es masificar el uso de la facturación electrónica y de paso contribuir a una mayor competitividad de las pequeñas y medianas empresas, a través del uso de herramientas tecnológicas, en este caso facilitar el cumplimiento tributario. (p. 69.)

De conformidad con los datos obtenidos se determinó que si es importante la emisión de documentos en las operaciones comerciales y que es un eslabón del sistema administrativo y contable; se evidencia por medio de los sujetos de investigación que sí conocen sobre el régimen de facturación electrónica y la mayoría posee herramientas necesarias como computadora y acceso a internet los cuales son necesarios para cumplir con los requerimientos y formar parte del régimen de facturación electrónica.

Los sujetos de investigación que no cuentan con las herramientas necesarias ellos están dispuestos a invertir para ser parte de este régimen; la mayoría de los sujetos de investigación consideran que existen desafíos para la implementación al régimen aparte de los desafíos como lo detalla el autor; se indican también otras como: la adaptación del sistema del certificador, la integración de los clientes a este nuevo régimen, derivado a que no todos poseen los medios electrónicos para enviar y recibir los documentos y que se necesita capacitar al personal.

López y Tamayo (2012) afirman que:

La factura electrónica consiste en la transmisión de las facturas o documentos análogos por medios electrónicos y telemáticos a través de ficheros que deberán ser firmados digitalmente con certificación reconocida. La factura electrónica deberá cumplir con los mismos requisitos legales que la factura convencional (p. 245).

Con los datos obtenidos se determinó que los sujetos de investigación utilizan medios electrónicos y telemáticos para extender su factura y los medios para entregar su factura según indicaron son: correo, impresa o por medio de la aplicación whatsapp, toda vez que las facturas cumplan con los requisitos mínimos para evitar problemas y/o sanciones con la administración tributaria, entre ellos se encuentran: las facturas deben estar numeradas, la fecha de su expedición, el nombre y apellidos, razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir la factura como del destinatario de las operaciones, Número de Identificación Tributaria -NIT- tanto del operador como el emisor con el que ha realizado la operación de la factura, domicilio tanto del emisor de la factura como del destinatario de las operaciones, descripción de las operaciones, consignándose todos los datos necesarios para la determinación de la base imponible del impuesto y su importe, se debe incluir el precio unitario sin impuesto de dichas operaciones y cualquier descuento o rebaja que no esté incluido en dicho precio unitario, el tipo impositivo o tipos impositivos, en su caso, aplicados a las operaciones.

Tarallo (2013) afirma que:

Las capacidades y tecnologías que implementó permiten a las empresas de menor tamaño emitir desde la web no solo facturas sino también notas de crédito, notas de débito y guías de despacho electrónicas, junto con la confección de su contabilidad y el pago de impuestos a través de sistemas en línea proporcionados por el SII (p.19).

Se confirmó con los sujetos de investigación que conocen que la herramienta proporcionada por la superintendencia de administración tributaria SAT se emite Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) como: facturas, notas de débito y crédito, recibos y otros autorizados por la -SAT-, todos los contribuyentes pueden emitir documentos electrónicos, no existe limitación alguna pero para que su emisión sea posible, debe cumplir una serie de requisitos los cuales son: contar con usuario para utilizar en agencia virtual, debe tener los datos del Número de Identificación Tributaria -NIT- actualizados en el registro tributario unificado, tener al menos un establecimiento comercial inscrito en estado activo, estar afiliado en cualquiera de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado I.V.A., estar al día en las declaraciones, tener domicilio localizado y habilitarse como emisor de DTE el cual se solicita a través de la opción habilitarse como emisor que se encuentra disponible en agencia virtual de la SAT, su naturaleza permitirá que la empresa envíe la factura electrónica a sus clientes o proveedores a través del correo electrónico o de otro tipo de soporte digital que permita el envío de documentos entre varias partes.

“Las percepciones del usuario sobre las características de una de facturación electrónica en línea ha sido consideradas aspectos claves en los principales modelos sobre adopción tecnológica. Estos modelos analizan percepciones como la utilidad, facilidad de uso, compatibilidad y seguridad” (Hernández y Serrano, 2018 p. 99).

Claramente se detalló y se confirmó con los sujetos de investigación, que los aspectos claves en los modelos de adopción tecnológica son importantes, dentro de su orden son: la facilidad de uso porque lo único que se necesita es generar un medio de comunicación a través del sistema interno del contribuyente y el certificador, el cual sea capaz de enviar y recibir los comprobantes fiscales; la seguridad ya que es un medio mucho más seguro, transparente y rápido que aumenta la productividad, al incrementar la capacidad de facturación y simplificar los controles, facilitar los procesos de recepción de productos, así como la actualización y control de inventarios; y la compatibilidad de este se especifica que cualquier documento relacionado con el proceso de venta debe ser generado en formato XML, de ahí parte que la compatibilidad sea una clave para los documentos electrónicos.

Millet y Navarro (2009) mencionan que:

Esta tendencia cobra cada vez más auge e importancia debido a los grandes beneficios que las tecnologías de información ofrece en el día a día de nuestros negocios... Los Beneficios de la facturación electrónica: Incremento de eficiencia, reducción de costes, rapidez de cobro, menos conflicto con los clientes estos son los beneficios que encabezan (p.94).

De conformidad con los datos obtenidos se determinó que los beneficios de la facturación electrónica son: incremento de eficiencia porque al reducir los tiempos de la gestión, se consigue mayor eficiencia en el funcionamiento de la empresa, la reducción de costes porque elimina los gastos de papel, impresión, sellos, envío, también se reducen costos de sostener espacios para el archivo físico de factura y de personas encargadas de cuidar y administrar estos documento, menos conflicto con los clientes este ayuda a incrementar la competitividad de las empresas pues mejora su eficiencia y tiempos, se evitan los errores dentro de los documentos electrónicos; estos son los beneficios que encabezaron y confirmaron los sujetos de investigación que podrían agregar son: los beneficios contables será muy sencillo ya que se tendrá de forma fácil y rápida y otra ventaja es, que se integraran de forma automática toda la facturación tanto de compras y ventas.

De acuerdo con el foro impartido por la Superintendencia de Administración Tributaria (2019) y publicado en el portal SAT:

La estadística de las empresas que se han adherido al Régimen de facturación electrónica en línea a la fecha se reporta más de 27 mil contribuyentes en régimen de facturación electrónica en línea y ha emitido más de 100 millones de documentos, entre voluntarios y obligatorios. 100 millones de FEL han sido emitidos. (<https://portal.sat.gob.gt/portal/noticias/100-millones-de-fel-han-sido-emitidas/>. Recuperado 15.01.2020)

Durante su intervención en el foro realizado, se explicó que la factura electrónica es un mecanismo de modernización y transparencia para que la emisión de facturas sea más fácil, ordenada y segura y su mayor objetivo es: promover la modernización y competitividad de las empresas, facilitar el comercio electrónico, reducir el tiempo y costos a los contribuyentes, aunque ya son muchos los que se han adherido al régimen, así como lo indican en el foro impartido por SAT, con la muestra establecida de conformidad con los datos obtenidos se determinó que la mayoría de los contribuyentes aun realizan el proceso de facturación de forma manual.

Según el Acuerdo Directorio Numero 13-2018 Régimen de factura electrónica en línea; Superintendencia de Administración Tributaria. (2018) en su artículo 13 indica: ...La SAT podrá a disposición de los contribuyentes los mecanismos electrónicos para habilitarse como emisor en el régimen de facturación electrónica en línea, así como para la creación y entrega del certificado de la firma electrónica de emisión. El emisor es directamente responsable del resguardo y utilización del certificador, conforme a las disposiciones del régimen de facturación electrónica en línea.

Tal cual como se encuentra publicado en el acuerdo directorio existen opciones para emitir documentos electrónicos, por lo que los sujetos de investigación indican que ellos utilizarán la herramienta que proporciona la SAT para la emisión de documentos, debido a que es una herramienta sin costo, los pasos que debe cumplir para implementar la factura electrónica con la herramienta SAT son los siguientes: seleccionar una empresa autorizada para certificar la factura electrónica, a estas empresas se les conoce como certificador DTE, anteriormente conocido como GFACE, firmar un contrato con el certificador DTE seleccionado, habilitarse como emisor de factura electrónica en la agencia virtual de SAT, hacer pruebas de impresión y envío de facturas electrónicas, integrar la facturación electrónica con tu sistema informático de facturación y ventas.

### 3.2 Hallazgos y análisis general

Según las entrevistas realizadas los contribuyentes del municipio de Chiquimula se logró identificar que tienen poco conocimiento en cuanto al régimen de facturación electrónica, ya que no conocen de qué se trata, sin embargo, coinciden en que se debe tratar de un sistema que brinda beneficios tales como: agilidad en los procesos lo cual genera ahorro de costos como por ejemplo: en el envío de los comprobantes, así como seguridad de la información ya que es un adelanto que implica comodidad para el contribuyente y facilidad de control para la Administración Tributaria SAT.

En cuanto a sí conocen el procedimiento para obtener la autorización para emitir facturas electrónicas todos concuerdan en que se debe poseer los recursos necesarios como por ejemplo una computador y acceso a internet, ya que no tienen la oportunidad de poseer, ya que el software de facturación lo proporciona la Superintendencia de Administración Tributario con ello no es suficiente, además contar con una firma digital que se la obtiene por medio de la agencia virtual de la institución antes mencionadas, ya que esta será herramienta útil para aquellas empresas de facturación baja y no para las empresas que tiene un nivel de facturación alto, de igual manera la mayoría de los entrevistados reconocen que este trámite es sencillo y rápido.

Es importante concientizar a los contribuyentes la forma que esta herramienta les ayudará en agilizar procesos tanto administrativos como contables, permitiéndoles tener un escenario más claro en momentos difíciles, en cualquier lugar que se encuentren.

### 3.3 Conclusiones

1. Tomando en consideración las herramientas tecnológicas que propone la administración tributaria para adherirse al régimen de facturación electrónica, al llevar a cabo esto dentro de una empresa tradicional, implica una alta inversión sino cuenta con lo necesario (computadora, acceso a internet y un sistema adecuado), pero para las empresas que poseen los recursos adecuados se podrán adaptar fácilmente y la inversión será mínima, debido al sistema que está incorporando la Superintendencia de Administración Tributaria, por medio de su plataforma que es totalmente gratuito.
2. Las principales ventajas de la factura electrónica para los contribuyentes son: el ahorro de costos, la mejora en la eficiencia de generación de facturas y la reducción del tiempo de gestión de las mismas, por otra parte, las ventajas de la factura electrónica para la administración tributaria es mejorar toda actividad relacionada con la solicitud de datos o con requerimientos de información para fiscalización y al mismo tiempo facilitará la verificación de los documentos electrónicos, de esta forma se realizará de una manera mucho más ágil y sencilla.
3. La obligatoriedad de implementación de la facturación electrónica para los contribuyentes se encuentra en expansión, siendo desafíos para las empresas, dentro de ellos se encuentran la adaptación del sistema con el certificador, la integración de los clientes a este nuevo régimen, el orden, mayor control y el registro de ganancias será un desafío para ellos y por último capacitar el personal.
4. Los programas para facturar son herramientas útiles para dueños de pequeñas, medianas y grandes empresas, ya que estos, además de gestionar el negocio, están obligados a llevar a cabo la facturación y la contabilidad de su empresa. Este tipo de programas permiten, de forma muy sencilla, mantener las cuentas al día y llevar un control de la facturación, tareas imprescindibles para el buen funcionamiento del negocio, aunque todo se ve fácil los contribuyentes del municipio de Chiquimula no todos poseen lo necesario como (computadora, acceso a internet) para adherirse al régimen de facturación electrónica y una parte de ellos prefieren cerrar que invertir para formar parte al régimen de facturación electrónica en línea.

## Referencias

- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). *Factura electrónica en América Latina*. (4ª. ed) Panamá: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Congreso de la República de Guatemala. (2018). Acuerdo Directorio Numero 13-18. *Régimen de factura electrónica en línea (FEL)*. Publicado en Diario de Centro América, No. 56, del 02 de mayo de 2018. Guatemala.
- Hernández, O. B. & Serrano, C. C. (2014). *¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación electrónica?* Revista Dialnet. Artículo 1702-1-10-2014.
- López, R., & Tamayo, E. (2012). *Proceso integral de la actividad comercial*. (1ª. ed) España: [EDITEX].
- Millet, D. & Navarro, A. (2009). *Facturación electrónica: La búsqueda de la eficiencia y productividad*. Revista partida doble No. 19
- Superintendencia de Administración Tributaria. (2019). *Foro Régimen de factura electrónica en línea*. Septiembre de 2019.
- Tarallo, D. (2013). *Desarrollo de la factura electrónica para las micro, pequeñas y medianas empresas de Chile*. Chile: Centro de estudios de la economía digital.
- Portal SAT. (2020, 15 de enero). *Noticias*. Recuperado de <https://portal.sat.gob.gt/portal/noticias/100-millones-de-fel-han-sido-emitidas/>

## **Anexos**

## Anexo 1

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
PEI DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**



**LA PRESENTE ENCUESTA VA DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES, JEFES O ENCARGADOS DE LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA.**

La presente encuesta constituye la base fundamental de la investigación científica, que se está llevando a cabo como trabajo de egreso de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría en la Universidad Panamericana, dicha información servirá para poder determinar el conocimiento de los propietarios de las empresas inscritas, en cuanto al nuevo régimen de facturación electrónica y su impacto económico que esta tendrá en las empresas del municipio de Chiquimula.

**INSTRUCCIONES:** Se pide registrar en los espacios en blanco, de forma clara y precisa, la información requerida antes de empezar a responder la encuesta.

### **DATOS INFORMATIVOS:**

¿Conoce usted en qué régimen se encuentra inscrita su Empresa?

- Pequeño Contribuyente
- Sujeto a pagos Trimestrales
- Sujeto a retención definitiva

¿Qué tamaño de acuerdo a su actividad económica considera usted que tiene su empresa?

- Pequeña
- Mediana
- Grande

Marque con una X que tipos de documentos extiende su empresa:

- Facturas
- Facturas especiales
- Facturas cambiarias
- Notas de crédito
- Notas de debito
- Recibos

**Instrucciones: Subraye con una línea ( \_ ) una de las dos opciones, con la que usted comparta su opinión.**

1. ¿Considera usted que el emitir factura es importante para la buena administración y registro de la contabilidad en su empresa?

SI                      NO

2. ¿Cuándo usted realiza una venta que tipo de factura utiliza actualmente?

ELECTRÓNICA (FEL)                      MANUAL

3. ¿Conoce o ha escuchado usted sobre el régimen de facturación electrónica (FEL)?

SI                      NO

4. ¿Qué medio utiliza usted actualmente con sus clientes para extender su factura electrónica (FEL)?

- Correo
- Impresa
- Whatsapp

5. ¿Conoce usted que al utilizar la herramienta de facturación electrónica (FEL) puede extender facturas, facturas cambiarias, recibos, notas de créditos y notas de débito sin que tengan una resolución previa por una imprenta?

SI

NO

6. Posee las herramientas o medios (computadora, acceso a internet) para formar parte del régimen de facturación electrónica (FEL)?

SI

NO

7. Si su respuesta anterior es NO. Marque con una X ¿Qué decidiría usted para formar parte del Régimen de facturación electrónica (FEL)?

\_\_\_\_\_ Invertir

\_\_\_\_\_ Cerrar su empresa

8. De acuerdo a la actividad económica de su empresa la SAT notificara al contribuyente que formen parte del Régimen de facturación electrónica ¿Que medio utilizaría usted?

\_\_\_\_\_ Herramienta SAT por medio de Agencia Virtual (sin costo)

\_\_\_\_\_ Certificador independiente (con costo)

9. De los aspectos enlistados a continuación para usted según su conocimiento. ¿Cuál es la más importante al formar parte del Régimen de facturación electrónica (FEL)?

Facilidad de uso \_\_\_\_\_

Compatibilidad \_\_\_\_\_

Seguridad \_\_\_\_\_

10. ¿Considera usted que se presentarían desafíos en su empresa al implementar el sistema de facturación electrónica FEL?

SI

NO

11. En caso de que su respuesta fuera SI a la pregunta anterior. Enumere cuales serían los desafío para su empresa.

---

---

12. Marque con una X los beneficios que usted considere importante al formar parte del régimen de facturación electrónica FEL?

- Control tributario
- Reducción de costos
- Beneficios contables
- Seguridad en la información
- Incrementa la eficiencia
- Adaptado al proveedor
- Dinámica económica

## Anexo 2

### Tabulación de datos obtenidos en la encuesta

Cantidad de personas encuestadas: 371

<b>PREGUNTA 1</b>		<b>PORCENTAJES</b>
Pequeño contribuyente	230	62%
Sujetos a pagos trimestrales	114	31%
Sujeto a retención definitiva	27	7%
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

<b>PREGUNTA 2</b>		<b>PORCENTAJES</b>
Pequeña	215	58%
Mediana	85	23%
Grande	71	19%
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

<b>PREGUNTA 3</b>		<b>PORCENTAJES</b>
Factura	258	70%
Factura y recibidos	42	11%
Facturas, factura cambiaria, nota de crédito y debito	71	19%
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

<b>PREGUNTA 4</b>		<b>PORCENTAJES</b>
SI	371	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

<b>PREGUNTA 5</b>		<b>PORCENTAJES</b>
Manual	309	84%
Factura electrónica	62	16%
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

<b>PREGUNTA 5</b>		<b>PORCENTAJES</b>
SI	270	73%
NO	101	27%
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

<b>PREGUNTA 7</b>		<b>PORCENTAJES</b>
Impresa	233	63%
Correo	122	33%
Whatsapp	16	4%
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

<b>PREGUNTA 8</b>		<b>PORCENTAJES</b>
SI	191	51%
NO	180	49%
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

<b>PREGUNTA 9</b>		<b>PORCENTAJES</b>
SI	313	84%
NO	58	16%
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>100%</b>

<b>PREGUNTA 10</b>		<b>PORCENTAJES</b>
Invertir	47	81%

Cerrar su empresa	11	19%
<b>TOTAL</b>	58	100%

<b>PREGUNTA 11</b>		<b>PORCENTAJES</b>
Herramienta SAT	328	88%
Certificador Independiente	43	12%
<b>TOTAL</b>	371	100%

<b>PREGUNTA 12</b>		<b>PORCENTAJES</b>
Facilidad de uso	200	54%
Seguridad	157	42%
Compatibilidad	14	4%
<b>TOTAL</b>	371	100%

<b>PREGUNTA 13</b>		<b>PORCENTAJES</b>
SI	86	23%
NO	285	77%
<b>TOTAL</b>	371	100%

<b>PREGUNTA 14</b>		<b>PORCENTAJES</b>
Adaptación del sistema del certificador	32	37%
La integración de los clientes a este nuevo régimen	17	20%
No todos poseen medios electrónicos para enviar factura	15	18%
Orden, mayor control, registro de ganancias para mejorar	14	15%

Que se tiene que capacitar al personal	8	9%
<b>TOTAL</b>	86	100%

<b>PREGUNTA 15</b>		<b>PORCENTAJES</b>
SI	370	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	370	100%

## Anexo 3

### Información para la muestra



#### Expediente UIPSAT No. 2942-2019 Resolución No. R-SAT-IAJ-DC-UIP-3048-2019

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DEPARTAMENTO DE CONSULTAS, UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.** Guatemala, veintidós de noviembre de dos mil diecinueve.

**ASUNTO:** **BERLY MADALENA MARTÍNEZ ALFARO**, el 12 de noviembre de 2019, solicitó vía correo electrónico a la Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, se le proporcione el listado de contribuyentes registrados en el municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula, incluyendo los siguientes datos: Nombre, domicilio y régimen.

Se tiene a la vista para resolver el expediente **UIPSAT No. 2942-2019**, que contiene la solicitud formulada vía correo electrónico a la Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, por **Berly Madalena Martínez Alfaro**, acerca de la información indicada en el asunto.

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula que todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y expedientes que deseen consultar.

#### CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala se basa en los principios de máxima publicidad de los actos y de la información pública en poder del Estado; en la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública; en la gratuidad en el acceso a la información pública, así como en la sencillez y celeridad de procedimiento.

#### CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 45 del Decreto en referencia, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 19 del Decreto relacionado, regula que el titular de cada sujeto obligado debe designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las oficinas o dependencias que el sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional; por su parte el artículo 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria establece que el enlace de cada una de las dependencias de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quien deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

### POR TANTO:

La Unidad de Información Pública de la Superintendencia de Administración Tributaria, conforme a lo anteriormente considerado y con fundamento en los artículos: 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 45 del Decreto número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria y el 3 del Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria número 11-2001.

### RESUELVE:

- I. Tener por presentada y admitida para su trámite la solicitud formulada vía correo electrónico a la Unidad de Información Pública, por **Berly Madalena Martínez Alfaro**.
- II. Formar el expediente respectivo.

Trasladar a la solicitante lo requerido, atendiendo a las disposiciones reguladas en el artículo 45 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual regula que la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, información que fue remitida a esta Unidad por la Intendencia de Recaudación de la Superintendencia de Administración Tributaria, la cual se adjunta a la presente resolución, contenida en formato Excel.



Lic. Elizabeth López O'Amador  
Unidad de Información Pública



Lic. Berly Madalena Martínez Alfaro  
Unidad de Información Pública



Lo indicado anteriormente, conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución número SAT-S-639-2011 del Superintendente de Administración Tributaria, mismo que establece que el enlace de cada una de las dependencias de la SAT coadyuvará en el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables, quién deberá estar debidamente facultado en lo que compete a la dependencia que representa para la toma de decisiones en materia de acceso a la información pública.

GENERAL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
 VICERRECTORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 VICERRECTORÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

- IV. Informar a la requirente que será responsable penal y civilmente por el uso, manejo o difusión de la información pública que por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria se le entrega, conforme lo regulado en el artículo 15 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Notificar a la solicitante la presente resolución a la dirección de correo electrónico [bertymartinezqev@gmail.com](mailto:bertymartinezqev@gmail.com), proporcionada para el efecto, adjuntando en formato Excel, la información requerida.

Archivar las presentes actuaciones, una vez diligenciado lo anterior.

Lic. Emerson Rafael Ordóñez Reyna  
 Intendencia de Asuntos Jurídicos



### CANTIDAD CONTRIBUYENTES POR REGIMEN DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA

-CIFRAS EN UNIDADES-

IMPUESTO	REGIMEN	CANTIDAD EMPRESAS
ISR	OPCIONAL SIMPLIFICADO S/INGRESOS	1.263
ISR	SOBRE UTILIDADES	1.466
IVA	PEQUEÑO CONTRIBUYENTE	8.189

Fuente: Registro Tributario Unificado